



I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
DEPTO. DE RENTAS

POZO ALMONTE, 20 NOV 2013

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

NRO. 760 /VISTOS

La solicitud presentada por la Sra. DOMINGA RIVAS MAMANI, según Ley 3.063 de Rentas Municipales, Ley 19.742 de Micro-Empresa y en uso de las facultades que confiere la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus Posteriores Modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE, Patente de Micro-Empresa Familiar a la Sra. DOMINGA RIVAS MAMANI, C. Identidad N° 23.486.607-9, con domicilio comercial en Calle Comercio N° 373 - B de Pozo Almonte, con el Giro de Venta de comida al paso, Rol N° 6-137, quien declara presentar la documentación correspondiente en el Departamento de Rentas de la I. Municipalidad de Pozo Almonte.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


CARLOS BUSTOS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE F. MUÑOZ CACERES
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Oficina Partes